

## Gana México con TIPAT en exportaciones (Reforma 19/02/20)

Gana México con TIPAT en exportaciones (Reforma 19/02/20) Frida Andrade Cd. de México (19 febrero 2020).- En el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífica (TIPAT), México ganó un mayor porcentaje para exportar productos sin arancel, a diferencia de las mercancías que ingresarían al País. "En promedio, el 90 por ciento de las mercancías (de exportación) quedaron libres de arancel al momento de entrar en vigencia ese Tratado, creemos que son las oportunidades que México tiene hacia estos mercados que son de alto poder adquisitivo, un mercado que representa más de 500 millones de consumidores", dijo Arturo Juárez, director de bienes agroalimentarios y pesqueros de la Secretaría de Economía (SE). El sector agroalimentario es el que tiene mayores oportunidades, ya que los países asiáticos demandan varios alimentos como aguacate, carne de res y de cerdo, refirió Juárez durante su presentación en el Seminario T-MEC y TIPAT, organizado por la SE y el Senado. Comentó que además del sector agroalimentario, el de autopartes y aeroespacial son sectores que podrían encontrar una oportunidad en ese mercado. Por el contrario, sólo el 77 por ciento del total de los productos que entran a México, bajo este Tratado, lo pueden hacer sin pago de arancel. Mientras que para el 22.2 por ciento de los productos importados se irán eliminando sus aranceles de manera gradual hasta quedar en cero, informó Juárez. El plazo más largo es de 16 años y es para productos altamente sensibles como los textiles, prendas de vestir y frutas tropicales como piña o plátano. Y el resto de las mercancías estarán reguladas con tratos especiales como el uso de cupos. "El 0.8 por ciento quedaron con cupos o restricciones cuantitativas (cupos o reducciones parciales), que fueron principalmente del sector lácteo, los cuales fuera de esos cupos no existe ninguna concesión arancelaria que México haya otorgado en el marco de este tratado", detalló Juárez. Desde el 30 de diciembre de 2018 entró en vigor el TIPAT para México y para otros seis países. Por ahora quedan pendientes de ratificarlo Brunei, Chile, Malasia y Perú.